

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 3 de junio de 1988.-

Visto lo solicitado a fs. 2 y lo informado por la Subsecretaría de Administración;

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar -a partir del 1° de junio y hasta el 30 de noviembre de 1988- la contratación de un (1) agente con categoría presupuestaria equivalente al cargo de Secretario de Juzgado (F.L.) para desempeñarse en la Fiscalía de la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedente-mente dispuesto a la cuenta "Personal no permanente" (F.L.) para el corriente ejercicio financiero.-

3°) En caso de que el agente pertenezca a la planta de personal permanente, concédesele licencia sin goce de haberes por el tiempo que dure la contratación.

Regístrese, hágase saber y vuelva a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

  
AUGUSTO CESAR BELLUSCIO